



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

203/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo la implementación de un Programa Municipal de Accesibilidad a contenidos de interés ciudadano y turístico para personas sordas e hipoacúsicas, consistente en la incorporación de herramientas TIC con contenidos que permitan la disponibilidad de guías audiovisuales en Lenguaje de Señas Argentinas en edificios municipales y puntos de interés de la ciudad. Dichas herramientas pueden ser lectores de código QR, o la puesta a disposición de reproductores audiovisuales, o cualquier otra tecnología que las mejore o reemplace en el futuro.

ARTÍCULO 2º.- IMPULSAR la generación de convenios entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la Escuela Especial N° 1 Kayú Chénèn, para la asesoría y creación del contenido audiovisual, cuyo proyecto "¿Las Nuevas Tecnologías Mejoran la Comunicación?" fue premiado en la instancia Nacional de la Feria de Ciencias y Tecnología, y consiste en la incorporación de códigos QR en puntos de interés turístico que permiten la accesibilidad de personas sordas e hipoacúsicas a los contenidos descriptivos del lugar.

ARTÍCULO 3º.- PROPONER a modo orientativo y sin perjuicio de otras locaciones, la implementación de dicho programa en los siguientes edificios de gestión municipal:

- Edificio Municipal "Adolfo Cano";
- Museo de la Ciudad - Antigua Casa Pena;
- "Espacio Pensar Malvinas" - Casa Torres;
- Antigua Casa Beban;
- Casa de la Cultura;
- Centro de Información Turística Municipal.

ARTÍCULO 4º.- INVITAR a la Cámara de Turismo de la ciudad de Ushuaia y a la Agencia de Desarrollo Ushuaia Bureau a implementar esta iniciativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.



RESOLUCIÓN CD N° **141** /2015.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/12/2015.-

co

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaría  
Concejo Deliberante

Damián DE MARCO  
PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas